



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
Facultad de Matemática, Astronomía y Física

RESOLUCION HCD N° 134/92

VISTO

las propuestas de promoción a Profesores Adjuntos de los Dres. Susana Graciela MAZZINI (legajo 24.469) y Sergio Alejandro CANNAS (legajo 24.912) presentadas por el Responsable del Grupo de Ciencia de Materiales en el primer caso, y por miembros del Grupo de Teoría de la Materia Condensada en el restante;

CONSIDERANDO

que la comisión "ad-hoc" que analizó los pedidos, y posteriormente la Comisión Asesora de Física, han aconsejado hacer lugar a los mismos;

que estos dictámenes tienen como fundamento los antecedentes y los planes de trabajo de ambos candidatos, los que satisfacen pautas fijadas en esa Sección para promociones de este tipo;

que ambos reúnen, entonces, los requisitos académicos establecidos en la Ord. 2/86 para la categoría;

que se cuenta con las plazas presupuestarias necesarias;

POR ELLO

EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE
MATEMATICA, ASTRONOMIA Y FISICA

R E S U E L V E:

ARTICULO 1°.- Designar interinamente a los Dres. Susana Graciela MAZZINI (legajo 24.469) y Sergio Alejandro CANNAS (legajo 24.912) como Profesores Adjuntos con dedicación exclusiva (código 07), hasta el 31 de marzo de 1993, reconociendo los servicios prestados desde el 1ro. de setiembre pasado.

ARTICULO 2°.- Los Dres. Susana G. Mazzini y Sergio A. Cannas cesan desde esta última fecha como Jefes de Trabajos Prácticos con dedicación exclusiva interinos, en tanto continúan con licencia sin sueldo en sus cargos por concurso de ayudantes de 1ra. con dedicación exclusiva, hasta el 31 de diciembre próximo (art.13, ap.II inc. e) del Decreto 3413/79).

///

Dr. RAUL T. MAINARDI
DECANO



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
Facultad de Matemática, Astronomía y Física

///

ARTICULO 3°.- Las designaciones dispuestas en el art.1ro. -que caducarán antes de la fecha indicada si los cargos llegaran a cubrirse por concurso- se hacen en reemplazo de los Dres. José R. Martínez y Marta S. Urciuolo, respectivamente. Estos últimos han entrado en licencia sin goce de haberes por Resolución HCD 133/92.

ARTICULO 4°.- Comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE MATEMATICA, ASTRONOMIA Y FISICA A VEINTIUN DIAS DEL MES DE OCTUBRE DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y DOS.

Dr. RAUL T. MAINARDI
DECANO